

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
CURSO ACADÉMICO	2019/2020

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura	APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO	Código	42637
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
Créditos	Tipo	Curso	Periodo
6 ECTS	OPTATIVOS DE ITINERARIO 1 ASESORÍA DE EMPRESA	CUARTO	SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable Actas
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
Profesor/Profesora responsable	ELOY VALERO SÁNCHEZ		SALA TUTORÍAS	Eloy.Valero@ua.es
Profesores/as	ELOY VALERO SÁNCHEZ		SALA TUTORÍAS	Eloy.Valero@ua.es

CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

Tras el estudio de las normas y conceptos básicos del Derecho del Trabajo en los cursos anteriores, esta asignatura, la Aplicación del Derecho del Trabajo, ubicada en el último curso del Grado en Relaciones Laborales, pretende ofrecer al alumno un complemento a la materia ya conocida y asimilada, por el que se le ayude a conocer, comprender y manejar las fuentes que rigen la disciplina. De esta forma, se trata de que el alumno entienda cuáles son las fuentes del Derecho del Trabajo en contraposición con el esquema de fuentes típico del Derecho Civil, cuál es la jerarquía entre las diversas normas que rigen la disciplina, cuáles son los principales caracteres y peculiaridades de las fuentes existentes y cómo debe interpretarlas y aplicarlas a un supuesto concreto que se le plantee en su quehacer profesional. Se pretende, en definitiva, que el futuro Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tenga, una vez conocidos los diferentes contenidos que integran el Derecho del Trabajo, la capacidad y destrezas suficientes para resolver los problemas prácticos que se derivan de la aplicación de las diversas normas laborales a los múltiples conflictos que pueden ser sometidos a su criterio profesional.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (VERIFICADAS POR ANECA EN GRADOS Y MÁSTERES OFICIALES)

Competencias Generales del Título (CG)

- **CG1:** Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económicos y los que participan en las relaciones laborales.
- **CG3:** Capacidad para apreciar el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.
- **CG4:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- **CG8:** Competencias en comunicación oral y escrita.

Competencias específicas (CE)

- **CE8:** Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, contratación laboral y condiciones de trabajo.
- **CE16:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- **CE18:** Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (OBJETIVOS FORMATIVOS)

- Conocer y entender las fuentes del Derecho del Trabajo, así como los principios básicos de esta disciplina.
- Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.

- Conocer y saber aplicar en el caso concreto los criterios legales de determinación de la norma laboral aplicable.
- Conocer y saber aplicar los criterios legales de interpretación de las normas laborales.
- Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS INDICADOS POR EL PROFESORADO PARA EL CURSO 2019/2020

Conocer y entender las fuentes del Derecho del Trabajo, así como los principios básicos de esta disciplina.

Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.

Conocer y saber aplicar en el caso concreto los criterios legales de determinación de la norma laboral aplicable.

Conocer y saber aplicar los criterios legales de interpretación de las normas laborales. Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE I. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y PRINCIPIOS APLICATIVOS.

Tema 1. Fuentes del derecho del trabajo

1. Fuentes del derecho y fuentes de las obligaciones.
2. Fuentes del derecho del trabajo.
 - 2.1 Concepto y origen del derecho del trabajo
 - 2.2 Fuentes del derecho del trabajo
 - 2.3 Principios del derecho del trabajo
 - 2.4 Naturaleza de las normas laborales

Tema 2. La Constitución como fuente del derecho del trabajo.

- 2.1 El contenido laboral de la Constitución.
 - 2.1.1 Grupos de derechos
 - 2.1.2 Aplicabilidad de los derechos y respeto a su contenido esencial
 - 2.1.3 la protección de los derechos y principios constitucionales
 - 2.1.4 Los límites de los derechos

Tema 3. Fuentes específicas del derecho del trabajo.

- 3.1 Convenios colectivos.
 - 3.1.1 Concepto y clases de convenios colectivos
 - 3.1.2 Eficacia jurídica y eficacia personal de los convenios colectivos
 - 3.1.3 Los acuerdos de empresa: clases y eficacia

- 3.1.4 La concurrencia de convenios
- 3.2 Costumbre laboral

Tema 4. La relación entre las fuentes del derecho. La determinación de la norma aplicable.

4.1. Principios generales para determinar la norma aplicable:

- A) Principio de jerarquía normativa
- B) Principio de modernidad u orden normativo

4.2 El principio de norma más favorable.

- A) Concepto
- B) Virtualidad del principio

Tema 5. Relación entre las fuentes del derecho y el contrato de trabajo.

5.1 El principio de condición más beneficiosa o de norma mínima.

5.1.1 Concepto

5.1.2 Régimen jurídico de la condición más beneficiosa

- A) Modos de nacimiento
- B) Requisitos para su validez
- C) Eficacia y procedimientos de modificación y extinción.

5.2 El principio de indisponibilidad de derechos por parte del trabajador.

5.2.1 Concepto de indisponibilidad

5.2.2 Alcance de la indisponibilidad

5.2.3 Ámbito material de la indisponibilidad

5.2.4 Ámbito temporal de la indisponibilidad

BLOQUE II: PRÁCTICAS INTEGRADAS DE DERECHO DEL TRABAJO.

Tema 6. Casos prácticos relativos al contrato de trabajo:

Elementos, tipos y modalidades contractuales.

Tema 7. Casos prácticos relativos al contenido del contrato de trabajo:

Determinación, funciones, lugar, tiempo de trabajo, prestaciones salariales.

Tema 8. Casos prácticos relativos a las vicisitudes del contrato de trabajo:

Modificación, interrupción, suspensión, extinción del contrato de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Derecho del Trabajo

Autor(es): MONTOYA MELGAR,, Alfredo

Edición: Madrid : Tecnos, 2014;

ISBN: 978-84-309-6314-0

Categoría: Básico

Lecciones de Derecho del Trabajo

Autor(es): MERCADER UGUINA, Jesús R.

Edición: Valencia : Tirant lo Blanch, 2015;

ISBN: 978-84-9119-080-6

Categoría: Básico

Materiales de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Procedimiento Laboral

Autor(es): VIQUEIRA PÉREZ, Carmen

Edición: Valencia : Tirant Lo Blanch, 2013;

ISBN: 978-84-9053-157-0

Categoría: Básico

285 preguntas de Derecho del Trabajo (fuentes y relación individual de trabajo)

Autor(es): BLASCO JOVER, Carlonia

Edición: Madrid : Dykinson, 2011;

ISBN: 9788499829951

Categoría: Básico

Derecho del Trabajo

Autor(es): CAMPS RUIZ, Luis Miguel; RAMIREZ MARTINEZ, Juan Manuel (coords.)

Edición: Valencia : Tirant Lo Blanch, 2012;

ISBN: 978-84-9033-268-9

Categoría: Básico

Las fuentes del derecho: en especial del derecho del trabajo según la Constitución

Autor(es): ALONSO OLEA, Manuel

Edición: Madrid : Civitas, 1982;

ISBN: 84-7398-187-1

Categoría: Complementario

La condición más beneficiosa: caracterización y eficacia de las mejoras contractuales

Autor(es): BALLESTER LAGUNA, Fernando

Edición: Albolote (Granada) : Comares, 2001;

ISBN: 84-8444-337-X

Categoría: Complementario

Los principios de aplicación del derecho del trabajo

Autor(es): SAGARDOY BENGOCHEA, Juan Antonio

Edición: Madrid : Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales, 1989;

ISBN: 84-505-8357-8

Categoría: Complementario

Los acuerdos de empresa como fuente del ordenamiento laboral

Autor(es): GORELLI HERNÁNDEZ, Juan

Edición: Madrid : Civitas, 1999;

ISBN: 84-470-1259-X

Categoría: Complementario

La aplicación del derecho del trabajo (en torno al artículo 3)

Autor(es): ALARCON CARACUEL, Manuel Ramón

Edición: Madrid : Civitas, 2000;

ISBN: -

Categoría: Complementario

Las fuentes del derecho del trabajo

Autor(es): SEMPERE NAVARRO, Antonio

Edición: Murcia : Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1983;

ISBN: 84-86031-45-1

Categoría: Complementario

EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota. Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes y la nota del alumno se formará mediante una media ponderada del resultado de dichas actividades.

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	EXAMEN O EXÁMENES DE CUESTIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS	50%
	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES/GRUPALES	40%
	ASISTENCIA REGULAR Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA	10%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

- **EXAMEN FINAL ESCRITO:** Se realizará un examen final escrito en la fecha señalada. Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.
- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES:** Se valorará la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes, la realización de presentaciones orales, así como la asistencia del estudiante a seminarios o cursos. Permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final. Habrá actividades que tendrán el carácter de recuperable y otras el de no recuperable. En clase se indicará cuáles lo son y cuáles no.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA:** Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las clases, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final. Esta actividad tendrá el carácter de no recuperable.

Para superar la asignatura es necesario que se obtenga una nota igual o superior a 4 en el examen final escrito. Por lo tanto, no se aprobará la asignatura si la nota que se obtenga en ese examen es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación extraordinario durante el mes de julio.

En referencia a la ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES QUE SE INDIQUEN EN CLASE COMO NO RECUPERABLES y la PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA (10%), hay que tener en cuenta que la valoración que se obtenga durante el periodo ordinario se conservará en el periodo extraordinario.

En la convocatoria de julio se realizará otro EXAMEN FINAL ESCRITO (50%) y se podrán realizar, también, las prácticas de carácter recuperable que se indiquen en clase.

Para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria igualmente será necesario que se obtenga una nota igual o superior a 4 en el examen final escrito. Por lo tanto, no se aprobará la asignatura si la nota que se obtenga en ese examen es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.